

-.DECRETO Nº 094/2019.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado desde la Dirección de Cultura de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo 28 de mayo se conmemora el “Día de los Jardines de Infantes”, por lo que se realizará un espectáculo infantil en el Polideportivo del colegio FASTA, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable a la Dirección de Cultura de esta Municipalidad, de **\$6.400,00** (PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS C/00/100) destinado a gastos por el espectáculo infantil en conmemoración al “Día de los Jardines Infantes”.-.-.-

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “**Otros Subsidios**” del presupuesto de gastos vigente.-.-.-.-.-

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-.-.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 21 de Mayo de 2019.-.-.-